

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/14/2022

ESTADO No. 001

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120210006700	Ordinario	DANY DIAZ PRADO	C.P.A CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No.532 del 10 de agosto del 2021, se inadmite la demanda laboral, se concede el termino de 10 dias para subsanar.	13/01/2022		1
76520310500120210007000	Ordinario	MARIA EUGENIA GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No. 533 del 11 de agosto del 2021, se inadmite la demanda laboral, se concede el termino de 5 dias para que se subsane.	13/01/2022		1
76520310500120210007100	Ordinario	JOHNNY JAVIER CUERO MOSQUERA	ACTIVIDAD Y APOYO LOGISTICO SAS	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No.535 del 11 de agosto del 2021, se inadmite la demanda laboral y se concede el termino de 5 dias para que se subsane.	13/01/2022		1
76520310500120210007200	Ordinario	JAIME HUMBERTO CALERO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Auto Inter No. 536 del 12 de agosto del 2021, se admite la demanda laboral, se dispone notificar a la parte demandada y correrle traslado para que la conteste.	13/01/2022		1
76520310500120210007300	Ordinario	JOSE LUIS BUENAÑO RUIZ	HINEZTROZA CONSTRUCCIONES SAS	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No. 537 del 12 de agosto del 2021, se inadmite la demanda laboral, se concede el termino de 5 dias para que se subsane.	13/01/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/14/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario